



La movilidad
es de todos

Mintransporte



GUÍA DE PROTECCIÓN A CICLISTAS



Agencia
Nacional de
Seguridad Vial



GUÍA DE PROTECCIÓN A CICLISTAS

1	Introducción	4
2	Generalidades	6
3	Conductores de vehículos de carga y pasajeros	10
4	Conductores de vehículo particular	13
5	Motociclistas	15
6	Ciclistas	17
7	Peatones	20

1

Introducción



De acuerdo con los datos aportados por el Observatorio Nacional de Seguridad vial, en los últimos 4 años la siniestralidad de los ciclistas ha venido en aumento, inclusive, en el 2020, a pesar de las restricciones a la movilidad que se implementaron en los territorios a nivel nacional durante gran parte del año por emergencia por COVID-19. El ciclista fue el único actor vial que incrementó el índice de fatalidades respecto al 2019.

Este documento surgió como parte de las estrategias destinadas a dar solución a esta situación, mediante la creación de contenidos pedagógicos que integren a todos los actores viales los cuales se desarrollaron de manera conjunta entre la ANSV y BiciRed Colombia, partiendo de la identificación de los riesgos más latentes en la interacción de ciclistas con otros actores viales.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el ciclista, el peatón y el motociclista son denominados actores vulnerables, ya que, por las características asociadas a sus modos de desplazamiento, carecen de una barrera que los aíse de los impactos en siniestros viales y por lo tanto están desprotegidos.

En ese sentido, la “Guía de protección a ciclistas” es una herramienta que permite a los conductores

de vehículos de carga, pasajeros, particulares, motocicletas, y peatones conocer qué comportamientos pueden poner en riesgo al ciclista y cómo prevenirlos. De la misma manera, buscamos que los ciclistas pongan en práctica sus derechos como actores viales, y conozcan y ejerzan sus deberes para interactuar adecuadamente con los demás usuarios de la vía.

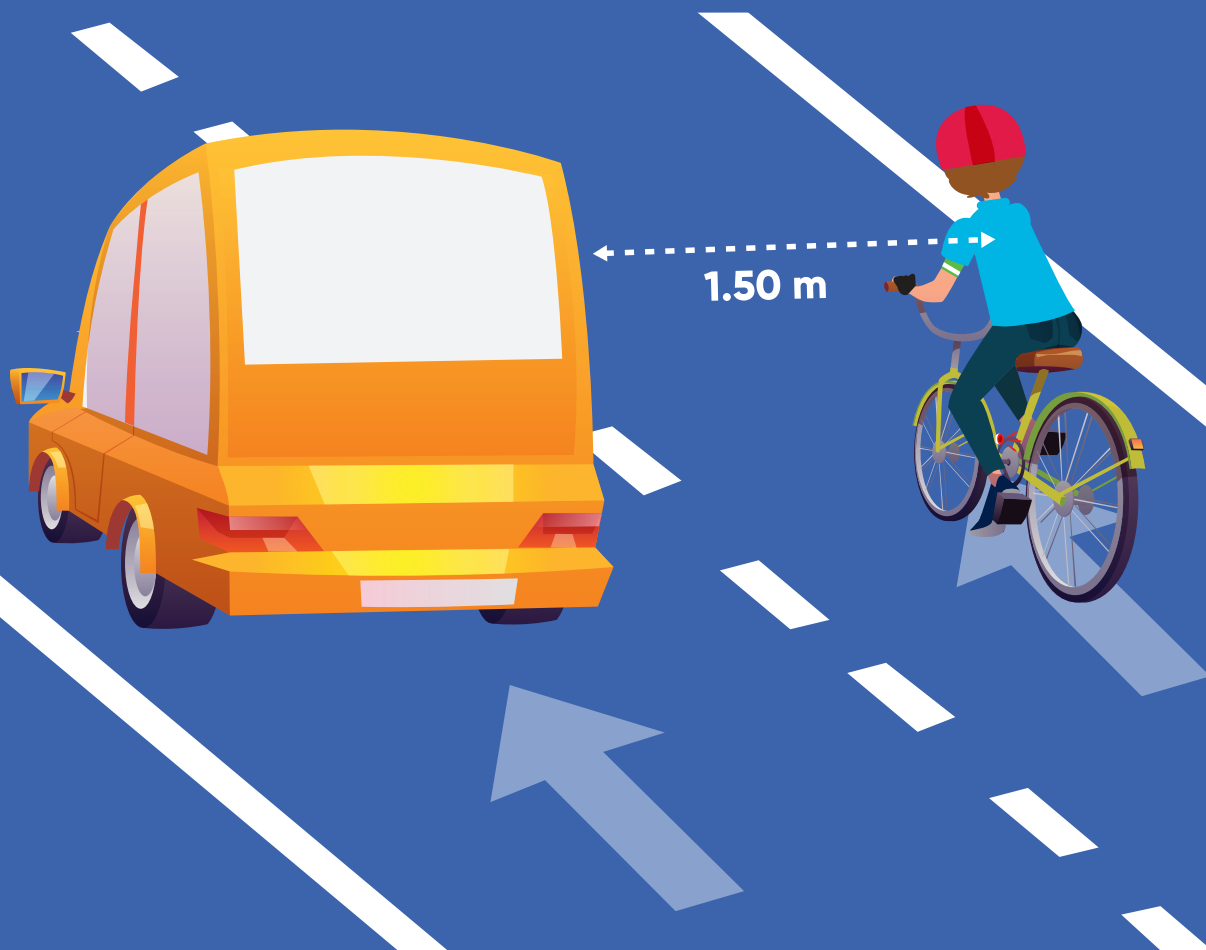
Con el propósito de salvar vidas, invito a los líderes de las agremiaciones y colectivos de ciclistas, las ligas de ciclismo, motociclistas y conductores de vehículos particulares y de transporte carga y de pasajeros, a los encargados de la seguridad vial en entidades públicas y privadas en los diferentes departamentos y municipios, y a la comunidad en general a leer, poner en práctica y compartir esta Guía masivamente para lograr una movilidad segura para todos los actores viales, especialmente para los actores más vulnerables como los ciclistas a nivel nacional.

**¡Salvaguardemos nuestra vida
y la de las demás personas!
Te respeto y nos respetamos.**

Luis Lota
Director Agencia Nacional de Seguridad Vial

2

Generalidades



¿Quiénes son los ciclistas?

Son conductores de vehículos no motorizados, es decir personas que conducen la bicicleta como medio de transporte, trabajo, deporte o recreación.

Todos los actores viales se encuentran en constante convivencia entre sí. Los ciclistas no son la excepción, tienen el derecho de transitar en la vía y el deber de conocer y aplicar las normas expuestas en el Código Nacional de Tránsito.

¿Qué debe saber para convivir en la vía con un ciclista?

Debe saber que existe una ley que le da derechos y deberes a todos los actores viales para poder convivir en la vía, especialmente con los peatones y ciclistas, es la Ley 1811 de 2016, la cual modifica el Código Nacional de Tránsito.

Debe saber que los ciclistas tienen derechos, como poder utilizar un carril completo de la vía, como cualquier otro vehículo.

Debe saber que peatones y ciclistas tienen la vía, y eso significa entender que son más vulnerables que los conductores de un vehículo motorizado.

Debe saber que para adelantar a ciclistas debe hacerlo a una distancia de vida de 1,5 metros y así evitarles una lesión o la muerte.

Debe saber que tiene que compartir la vía, así en el mismo tramo coexista ciclo-infraestructura.





Principales factores de riesgo

Se le llama factores de riesgo a toda situación o condición que posibilita la generación de un daño a una o varias personas; en este caso la conducción es una tarea que al darse en algunas condiciones representan un alto nivel de riesgo sobre todo para los actores viales vulnerables como los ciclistas:

- **Los Puntos Ciegos**, son espacios en donde el conductor del vehículo no puede ver lo que lo rodea. Estos se vuelven más amplios en la medida en la que el vehículo es más grande.
- **El aumento de la velocidad**, al adelantar al ciclista, el vehículo genera un efecto de vibración en la bicicleta, lo que lo puede desestabilizar.

Además, el exceso de velocidad genera a quien conduce el vehículo la reducción de su visión periférica, en ese sentido, si va despacio, podrá prestar mayor atención a su entorno y a quienes lo rodean.

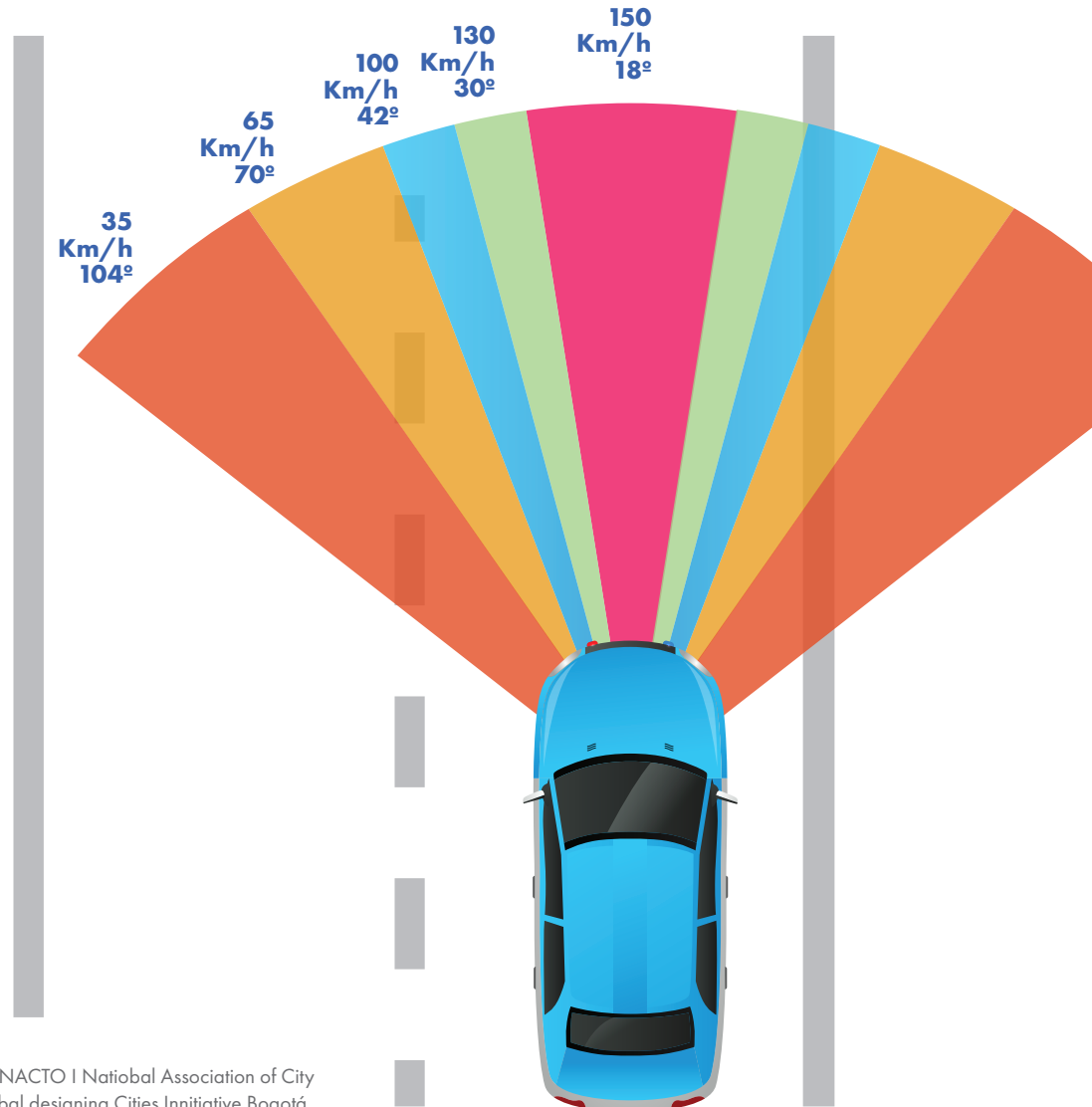
Cuando vamos a 35 km/h tenemos un campo visual de 104°, a esta velocidad identificamos señales y otros actores viales como ciclistas. A 65 km/h el campo visual es de 70° reduciendo nuestra capacidad de ver señales de tránsito.

Y a más de 130 km/h el campo visual es solo 30°, la velocidad es tan alta que dejamos de percibir objetos por tener la mirada al frente.

- **Las distancias inadecuadas**, se dan cuando los vehículos se acercan a menos de 1,5 metros a los ciclistas, lo que les causa dificultad en la maniobrabilidad de la bicicleta, afectándolos con fuerzas físicas generadas por el desplazamiento de los vehículos
- **Aleccionamiento**, ocurre cuando un conductor decide asustar, para corregir o castigar a los demás actores viales mediante el acercamiento del vehículo y/o el uso de la bocina, u otros comportamientos agresivos.

También, pueden presentarse las combinaciones de los factores de riesgo mencionados lo cual aumenta la probabilidad de causarle una lesión o la muerte a ciclistas en las vías.

Conos de visión al conducir



Fuente: Adaptado de Fabrizio Prati, NACTO | National Association of City Transportation Officials, GDCI | Global designing Cities Initiative Bogotá. 2017 (Prati, 2017)

3

Conductores de vehículos de carga y pasajeros



¿Cómo mitigar los factores de riesgo para la interacción con ciclistas?

Los puntos ciegos, son una de las causas de fatalidades y lesiones frecuentes en la interacción entre vehículos de gran tamaño como los del servicio de transporte público y de transporte de carga con ciclistas, sus dimensiones hacen que estos puntos sean más amplios y los conductores no logren observar claramente quienes están a su alrededor, motivo por el cual se recomienda tener en cuenta:

- Ajustar adecuadamente los espejos del vehículo.
- Usar los espejos retrovisores y laterales, cada vez que vaya a realizar alguna maniobra.
- Usar espejos convexos.
- Usar tecnologías con sensores que avisan la cercanía de un objeto o persona.

También, es necesario que los conductores de vehículos de carga y pasajeros recuerden que los ciclistas son altamente sensibles a los efectos de atracción y repulsión que son generados debido al tamaño y las altas velocidades que pueden alcanzar, por lo anterior es necesario que al sobrepasar a uno o varios ciclistas lo realicen a las distancias establecidas por la normativa colombiana, la cual corresponde a 1,5 metros, a su vez es recomendable que este tipo de vehículos utilicen elementos anti-empotramiento.

Nadie en la vía debe aleccionar a los ciclistas, acercar su vehículo, pitarles, asustarlos no es una práctica que aporte a su seguridad, esto puede causar reacciones adversas como pérdida del equilibrio o una caída.



Puntos ciegos



Los Puntos Ciegos,
son espacios en donde el conductor del
vehículo no puede ver lo que lo rodea.
Estos se vuelven más amplios en la
medida en la que el vehículo es más grande.

4

Conductores de vehículo particular



¿Cómo mitigar los factores de riesgo para la interacción con ciclistas?

Los ciclistas son parte de la movilidad, no importa si están utilizando la bicicleta para transportarse, recrearse, trabajar, entrenar o competir, lo importante es entender que son actores viales vulnerables, eso implica que pueden afectarles de manera directa las acciones que otros conductores realicen, a continuación, les mencionamos algunos comportamientos que se deben generar cuando se interactúa con ciclistas:

- No pitar, esto puede causar aturdimiento y confusión.
- Disminuir la velocidad al encontrarse con ciclistas, se los puede desestabilizar con el efecto de repulsión o absorción.
- Darles 1,5 metros al adelantarlos, ya que es la distancia de vida que los ciclistas necesitan para garantizar su seguridad.
- Usa tus direccionales, eso te ayudará a decirle a los ciclistas hacia dónde pretendes moverte con anticipación.
- Sólo tú controlas tu tiempo, programa tus viajes y sal con suficiente tiempo de casa, evita los afanes.

Por otro lado, es importante reconocer que los conductores deben bajar la velocidad en los horarios nocturnos y en escenarios de baja visibilidad, es decir desde las 5:00 p.m. hasta las 6:00 a.m., ya que mayoritariamente los siniestros en los que fallecen ciclistas ocurren estos horarios.

Finalmente, recuerda que nadie en la vía debe aleccionar a los ciclistas, acercar tu vehículo, pitarles, asustarlos no es una práctica que aporte a su seguridad vial.

5

Motociclistas



¿Cómo mitigar las conductas de riesgo entre motociclistas y ciclistas?

El zigzagüeo, es una de las principales conductas de riesgo en las que se incurre por parte de estos actores viales, es clasificada como peligrosa debido a que al incurrir en ella se tiene poco espacio de maniobrabilidad y también hay dificultades para percibir el movimiento de los demás conductores, lo que puede ocasionar lesiones graves en caso de siniestro a los ciclistas.

Por esto, se recomienda a los motociclistas, que para prevenir esta práctica logren:

- Salir a tiempo y así evitar maniobrar entre los vehículos.
- Reducir la velocidad, así logras reaccionar a tiempo en caso de que encuentres alguna persona u obstáculo en el camino.
- Planear tu viaje conociendo en que lugares hay congestiones, para que logres identificar rutas con mejores opciones.

Otra de las conductas a evitar por parte de los motociclistas es la invasión o uso de los carriles exclusivos para ciclistas, esto ha llevado a lesiones y muertes de este actor vial.

Los espacios exclusivos para el ciclista ya sean sobre la calzada vehicular o en lugares segregados están hechos para garantizar la seguridad vial y personal de estos, es decir salvaguardar su integridad.

Recuerda que estos espacios exclusivos fueron hechos solamente para los ciclistas; al ser utilizados por motociclistas o cualquier otro motorizado, se

expone a una sanción económica como lo establece el Código Nacional de Tránsito.

Finalmente, no olvides indicar tus movimientos con las direccionales, esto le permite a los ciclistas reaccionar de forma adecuada para prevenir un siniestro vial.

**Llegar primero no es una
prioridad, lo más importante
es ir seguro y cuidar tu vida
y la de los demás.**

6

Ciclistas



¿Qué debo saber para convivir en la vía con los demás actores viales?

Todas las personas tienen derecho a moverse, elegir en qué hacerlo y a que su vida no dependa de estas dos decisiones, por eso invitamos a que conozcan sus derechos y deberes en la movilidad.

La normatividad que confiere derechos y deberes a los ciclistas es la Ley 1811 de 2016 y la Ley 769 de 2002, establecen lo siguiente:

Los Ciclistas tienen derecho a:

- Ser integrados al sistema de movilidad.
- Utilizar la calzada vehicular, incluso en lugares donde haya ciclo-infraestructura.
- Usar exclusivamente los espacios de ciclo-infraestructura que fueron diseñados para ellos.
- Tener prioridad de uso de la vía por su vulnerabilidad.
- Llevar acompañante mediante el uso de dispositivos diseñados para ello.
- Ser adelantados con una distancia de vida de 1,5 metros.

Los ciclistas tienen que:

- Conocer y respetar las normas y señales de tránsito.
- Utilizar la calzada vehicular ocupando un carril completo.
- Ser visibles, utilizando prendas reflectivas y luz blanca en la parte delantera de la bici y roja en la parte trasera desde las 6:00 p.m., hasta las 6:00 a.m. y siempre que la visibilidad sea escasa.
- Utilizar señales manuales para advertir a los demás de los movimientos que van a realizar.
- Utilizar casco cuando sean menores de edad o estén haciendo actividades competitivas, deportivas o entrenamiento.
- Darles prelación o prioridad a los peatones, dado que ellos son actores más vulnerables.

- No deben utilizar las vías destinadas exclusivamente para el tránsito de peatones y las vías exclusivas destinadas el transporte público.
- No deben zigzaguar entre vehículos.
- Utilizar el carril libre a la izquierda del vehículo a sobrepasar.

Recomendaciones

Conducir a la defensiva siempre será la mejor forma de hacerlo, esto se logra previendo lo que pueda ocurrir y tomando las decisiones más seguras para usted mismo y para otros. No le deje la responsabilidad de su seguridad a otros.

Para lo anterior, es importante que sus ojos y oídos estén atentos, por eso no es recomendable escuchar música mediante audífonos o chatear con su celular, mientras conduce su bicicleta.

La bicicleta es un vehículo, debe tener una revisión mecánica periódica, en la que se incluya frenos, las llantas y el marco para evitar imprevistos. Recuerde que la bicicleta lleva su vida.



Recuerde, que en la bicicleta va una vida.

7

Peatonales



La Prelación y el peatón

Los peatones son personas que transitan a pie o por una vía y son los actores viales más vulnerables de la movilidad, por eso deben ser objeto de protección por parte de todos.

Tienen el derecho a utilizar todas las vías destinadas exclusivamente para ellos y utilizar los pasos peatonales demarcados, como andén, las cebras, veredas y bermas.

No deben transitar por los espacios exclusivos para vehículos, como la ciclo-infraestructura.

Los peatones, son los actores más vulnerables de la movilidad y dentro de la interacción con los ciclistas, quienes también hacen parte de este grupo, es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Al transitar en espacios donde la ciclo-infraestructura esté a nivel del andén es necesario respetar los espacios señalizados para peatones y ciclistas.
- La ciclo-infraestructura tiene espacios que están señalados para que las y los peatones crucen por medio de estas, procura utilizarlos ya que estos están diseñados para que el ciclista baje la velocidad y le dé paso al peatón.





GUÍA DE PROTECCIÓN A CICLISTAS
